



Resolución Gerencial

N° 286-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 18 de Mayo de 2010

VISTOS;

El Informe S/N-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 19 de Mayo de 2010 del Comité Especial, el Memorandum N° 095-2010-GRC/ORAT de fecha 26 de Abril de 2010 ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA: FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA EDUCATIVA 2010** el cual contiene los Términos de Referencia correspondientes, con un valor referencial de S/. 76,500.00 (Setenta y Seis Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos cincuenta y cinco (255) días calendarios, con precios vigentes al mes de Abril de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Memorandum n° 095-2010-GRC/ORAT de fecha 26 de Abril de 2010, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 099-2010-GRC /GRPPAT-OPT de fecha 26 de Enero de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 322-2010- Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA: FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA EDUCATIVA 2010**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA: FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA EDUCATIVA 2010**; con un valor referencial de S/. 76,500.00 (Setenta y Seis Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos cincuenta y cinco (255) días calendarios, con precios vigentes al mes de Abril de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Memorandum N° 095-2010-GRC/ORAT

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MANO SOZA PRASINELLI
Gerencia de Administración